

DECRETO SUPREMO N° 1740

CONSEJO SUPREMO DE DEFENSA NACIONAL. ? Dispónese que el señor Eduardo Montes, pase a formar parte del Consejo Supremo de Defensa Nacional como miembro consultivo.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar el personal de miembros consultivos del Consejo Supremo de Defensa, designados por Decreto Supremo de 30 de agosto de 1949;

DECRETA:

Artículo único. ? El ciudadano, señor Eduardo Montes formará parte del Consejo Supremo de Defensa Nacional como miembro consultivo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve años.

(FDO). ? **MAMERTO URRIOLAGOITIA.** ? **Ml. Diez Canseco.**